

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL.

2024/1262 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2024, mediante crédito extraordinario.*

Edicto

Don José Agustín González Romo, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 4/2024 de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario.

De conformidad con lo establecido en el art. 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos.

Estado de gastos: Aplicaciones presupuestarias que incrementan crédito.

Denominación	Aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Incorporación de remanentes y Suplem. Créd.	Suplemento de crédito	Crédito definitivo
Ordinario no inventariable	24100.22000.JAENNATURAL	0,00	9.984,04	1.160,00	11.144,04
Vestuario	24100.22104.JAENNATURAL	0,00	35,18	1.500,00	1.535,18
	Total	0,00	10.019,22	2.660,00	12.679,22

Estado de gastos: Aplicaciones presupuestarias que disminuyen crédito.

Denominación	Aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Incorporación de remanentes y Modif.dism.	Disminución/ Baja	Crédito definitivo
Arrendamiento de maquinaria, inst. y utillaje	24100.20300.JAENNATURAL	0,00	1.260,00	1.260,00	0,00
Maquinaria, inst. y utillaje	24100.21300.JAENNATURAL	0,00	7.000,00	1.400,00	5.600,00
	Total	0,00	8.260,00	2.660,00	5.600,00

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Jaén, 26 de marzo de 2024.- El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO.